

## Reserva fraccional

Señor Director:

Por mi parte, solo dos comentarios finales en este grato intercambio de cartas con el profesor Alejandro Vigo.

En su réplica (viernes) sobre la "falla de origen" del sistema de reserva fraccionaria, toma como referencia el libro de M. Rothbard, "The Mystery of Banking" (1983). Creo que es un buen texto para advertir las nefastas consecuencias que tiene un manejo monetario sin anclajes por su impacto inflacionario. Sus citas son elocuentes y Chile lo vivió en carne propia antes de 1973. Pero no convence su receta a nivel mundial: retorno al antiguo y fracasado patrón de oro y abolir el sistema de Reserva Federal de los EE.UU. que actúa como el emisor de la principal moneda internacional de reserva, el dólar. Buen ejercicio teórico; sin visos de realidad.

Más aún, en su propuesta Rothbard no excluye la idea de reserva fraccionaria para los bancos; no le ve la ilegitimidad que le atribuye el profesor Vigo. Solo exige que, al menor atisbo de insolvencia, para responder a las demandas de los depositantes, el banco responda con su capital y reservas o declare su quiebra, sin salvatajes de ninguna índole. No podría estar más de acuerdo. No es moralmente legítimo que se proteja el abuso.

Culmino destacando su referencia a Chile y las virtudes de un sistema económico-social que ha traído desarrollo y prosperidad y que, pese a todos los intentos por derribarlo, resiste. Sin embargo, el profesor Vigo no cede en su tesis de que al "milagro" chileno le faltó terminar con la reserva

fraccionaria. Al menos, estaremos de acuerdo en que la combinación banca central autónoma y responsable, transparencia y regulación financiera celosa y eficaz, permite convivir con bancos que participan en el otorgamiento de créditos, dan fluidez al proceso de ahorro-inversión, y por esa vía contribuyen al crecimiento económico. Ha sido el caso de Chile.

**CARLOS WILLIAMSON**  
Clapes UC